

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL ARCHIVO JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández.

Visitador Auxiliar. Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Inspector Auxiliar. Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/193/2025 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticinco, según acuse de recibido en oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Archivo Distrital del Distrito Judicial de Monclova.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Monclova, Coahuila de Zaragoza, el día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la inspección: El Licenciado Edgar Eduardo Sanchez Iruegas, Encargado de Archivo.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.

Informe semestral: Se solicita poner a la vista el informe requerido mediante oficio VJG/193/2025 de fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco,

La información obtenida se encuentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

Ubicación de expedientes: Se solicita al Encargado del Archivo diversas remesas por órgano jurisdiccional del segundo semestre del año dos mil veinticuatro. De las mismas se verifica que los expedientes estén debidamente ubicados. La información derivada de este análisis podrá localizarse en el **Anexo 2A, “Ubicación de expedientes”**

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas	Visitadora Auxiliar
Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila	Inspector Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Edgar Eduardo Sánchez Iruegas	Encargado del Archivo

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 119, 120 Y 122 B DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO NO JURISDICCIONAL: ARCHIVO DISTRITAL DE MONCLOVA.
2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.
3. ENCARGADO DURANTE EL PERIODO:

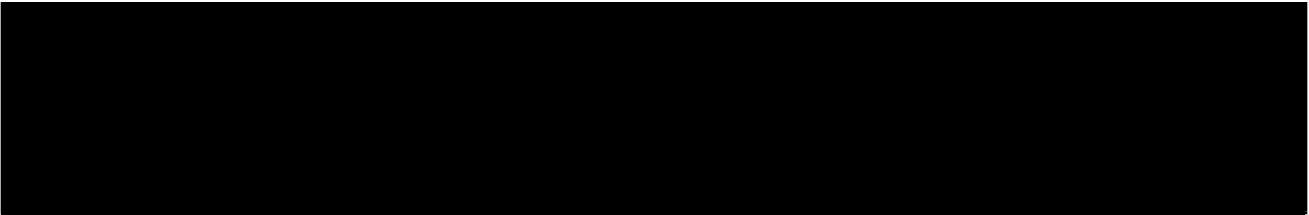
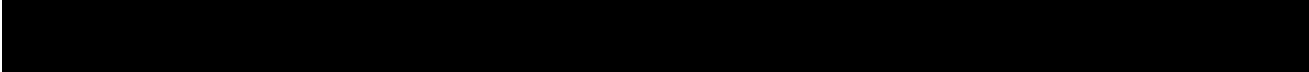
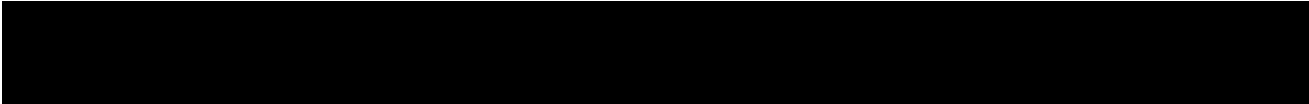
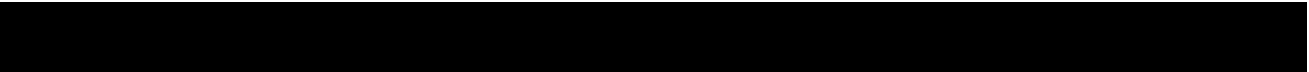
Nombre	Cargo	Período en el cargo
Edgar Eduardo Sánchez Iruegas	Encargado de Archivo	Enero del 2021 a la fecha

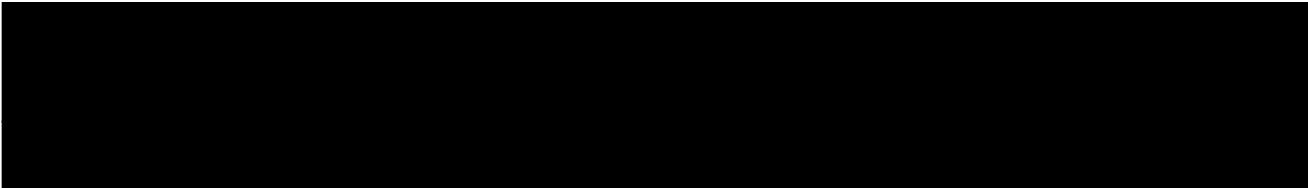
II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

NOTA: Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo
1	Edgar Eduardo Sanchez Iruegas	Encargado
2	Izamara Lizbeth Saldaña Garcia	Archivista
3	Iris Guadalupe Guerrero Beltran	Asistente Administrativo
4	Claudia Lizbeth Varela Garcia	Secretaria Mecnografa





IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS NO JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. SOLICITUDES DE USUARIOS.

Copias certificadas durante el periodo	3893	Fichas de asuntos facilitados para consulta durante el periodo	996
Copias simples durante el periodo	14826		

B. ESTADÍSTICA DE ARCHIVO

NOTA: Se registrarán los órganos jurisdiccionales que se encuentren constituidos en el Distrito que corresponda.

DISTRITO JUDICIAL: MONCLOVA

No.	Órgano Jurisdiccional	Asuntos solicitados en préstamo	Asuntos enviados en préstamo	Asuntos no enviados por falta de origen	Total de remesas	Total de remesas con anomalías	Total de asuntos remitidos
1	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil	140	126	4	5	5	949
2	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil	127	121	0	3	2	851
3	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil	147	123	3	2	1	575
4	Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar	422	371	1	17	5	550
5	Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar	189	192	3	10	1	560
6	Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar	143	143	0	5	3	1092
7	Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar	160	156	2	6	6	951
8	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral	1	1	0	1	1	178
9	Tribunal Laboral	2	2	0	1	1	171
10	Tercer Tribunal Distrital	9	9	0	7	0	192

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los sistemas así como lo que obra en los legajos correspondientes, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día doce del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



Edgar Eduardo Sanchez Iruegas.
Encargado del Archivo.



Izamara Lizbeth Saldaña Garcia.
Archivista.

ANEXO 2A
UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

Archivistas encargadas: Izamara Lizbeth Saldaña García e Iris Guadalupe Guerrero Beltrán.

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		1986/2024
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	1343/2023	Si
2	1361/2023	Si
3	1402/2023	18/12/2024*
4	1458/2023	Si
5	1472/2023	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		1366/2024
No.	Expediente	
1	97/2019	
2	163/2019	
3	316/2019	
4	475/2019	
5	540/2019	

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Oficio de remesa		1156/2024
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	97/2019	Si
2	185/2019	Si
3	280/2019	Si
4	659/2019	Si
5	698/2019	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		488/2024
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	102/2023	Si
2	150/2023	Si
3	187/2023	Si
4	268/2023	Si
5	375/2023	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		2647/2024
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	3/2022	Si
2	32/2022	Si
3	41/2022	Si
4	45/2022	Si
5	48/2022	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		3037/2024
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	309/2019	Si
2	366/2019	Si
3	382/2019	Si
4	399/2019	25/03/2025*
5	429/2019	Si

Órgano jurisdiccional:		Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar
Oficio de remesa		1192/2024
No.	Expediente	
1	207/2019	
2	241/2019	

Órgano jurisdiccional:		Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral
Oficio de remesa		A-O213/2024
No.	Causa	Debidamente ubicado
1	859/2019	Si
2	219/2019	Si

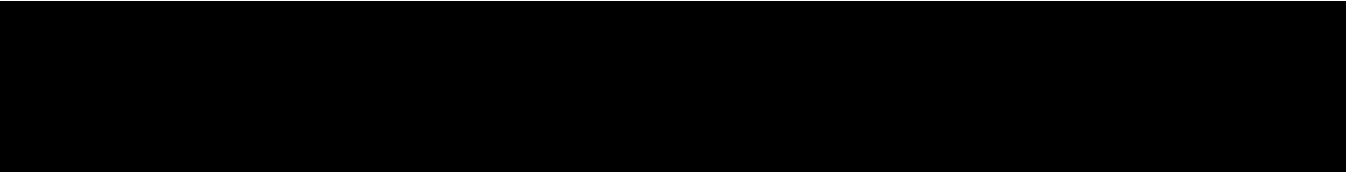
3	251/2019	
4	266/2019	
5	276/2019	

3	520/2019 ACUM 478/2020	Si
4	56/2019	Si
5	46/2019 ACUM 431/2019, 535/2019, 134/2020	Si

Órgano jurisdiccional:		Tribunal Laboral
Oficio de remesa		693/2024
No.	Expediente	Debidamente ubicado
1	432/2023	Si
2	447/2023	Si
3	448/2023	Si
4	465/2023	Si
5	480/2023	Si

Órgano jurisdiccional:		Tercer Tribunal Distrital
Oficio de remesa		829/2024
No.	Toca	Debidamente ubicado
1	01/2024-P	Si
2	05/2024-P	Si
3	11/2024-P	Si
4	17/2024-P	Si
5	32/2024-P	Si

Aclaraciones:
1. Las dos Archivistas adscritas realizan tanto la revisión y acomodo de las remesas que llegan sin tener asignados algún juzgado o materia en particular.
2. Aquellos asuntos con asterisco (*) se refiere a la fecha en la que se envió al órgano jurisdiccional en préstamo.



La licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Inspección Administrativa Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.
Visitadora Auxiliar.